



ANUNCIO de 31 de agosto de 2015 sobre acuerdo de inicio de las operaciones de deslinde total administrativo del monte n.º 137 "Corral de Fidalgo" del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sito en el término municipal de Valverde del Fresno. (2015082481)

Acordada por el Consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura la práctica del deslinde total administrativo del monte de utilidad pública n.º 137 denominado "Corral de Fidalgo", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sito en el término municipal de Valverde del Fresno, esta Dirección General de Medio Ambiente, de conformidad con la normativa de aplicación del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 14.4 del Decreto 154/2015, de 17 de julio —modificado por Decreto 232/2015, de 31 de julio—, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en uso de lo dispuesto en los artículo 90 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, ha acordado señalar la fecha del 24 de noviembre de 2015, a las 11:00 horas, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el ingeniero operador don Francisco José Martín Díaz, estableciéndose como lugar de reunión la calle Donoso Cortés (plaza frente al cuartel de la Guardia Civil) de la localidad de Valverde del Fresno, provincia de Cáceres.

Durante este periodo de tiempo y hasta que se inicien las operaciones materiales de apeo, los técnicos realizarán estudios topográficos provisionales sobre el terreno. Fruto de estos trabajos pueden quedar marcas o piquetes que, en todo caso, serán provisionales y no adquirirán validez hasta que no se efectúen las tareas de apeo en compañía de los interesados.

Si alguno de los interesados cree oportuno que no se ejecuten dichos trabajos, en la linde que le afecte, podrá comunicarlo al Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

De conformidad con el artículo 72.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, iniciado el procedimiento administrativo de deslinde, el órgano administrativo competente para resolverlo, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficiente para ello.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.

Se acompaña como Anexo al presente anuncio listado de interesados y/o afectados del expediente que nos ocupa.

Mérida, a 31 de agosto de 2015. El Director General del Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

**A N E X O :**

RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES CON EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 137, "CORRAL DE FIDALGO", TÉRMINO MUNICIPAL DE VALVERDE DEL FRESNO, PROVINCIA DE CÁCERES.

REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DNI
37722A00600223	AYUNTAMIENTO DE NAVASFRÍAS (SALAMANCA)	
10209A00300001 (parte)	AURELIO MONTERO MARTÍN	
10209A00300007	SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL SOF	
10209A00300012	SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL SOF	
10209A00309027	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO	P1020900E
10209A00300011	SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL SOF	
10209A00200008	SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL SOF	
10209A00209010	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO	
10209A00200020	CARRASCO RODRIGUEZ FLORENCIA (HEREDEROS DE)	07454134H
10209A00200021	SANCHEZ FRANCISCO JUAN	
10209A00200097	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I
10209A00209001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	
10209A00200005	BERRIO CARRASCO EUGENIO M	14593073X
10209A00200006	ROBLEDO IGLESIAS FERNANDO	
10209A00200010	DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD S	Q1019003A
10209A00200011	GAGO LAJAS NEMESIO	
10209A00200012	PIRIZ BERRIO JOSE	72409590R
10209A00200013	LAJAS GONZALEZ MARIA PILAR	07421751L
10209A00200014	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	
10209A00200015	PEREZ SEVILLANO SANDRA (50%)	76014507J
	PEREZ SEVILLANO NURIA (50%)	28955718Y
10209A00200017	SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL SOF	
10209A00200004	ROBLEDO LAJAS MATEO	
10209A00200034	DURAN GARCIA JESUS	07461747H
10209A00200036	SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL SOF	
10209A00200038	ALFONSO PARRA EULOGIO	
10209A00109004	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO	P1020900E
10209A00100006	PEREIRA RIVERO FLORENCIO	
10209A00109005	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	
10209A00100005	JUNTA DE EXTREMADURA	
10209A00109006	JUNTA DE EXTREMADURA	



10209A00100004	JUNTA DE EXTREMADURA	
10209A00109003	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO	
10209A00100002	SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL SOF	
10209A00109007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	
10209A00200016	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	
10209A00200018	HERNANDEZ GAYO FRANCISCO	07459754A
10209A00200019	SIMON GARCIA JOSE	
10209A00200023	VEGA GARCIA ISIDRO	28955712T
10209A00200024	MARTIN CARRASCO LUIS (HEREDEROS DE)	07454002R
10209A00200027	ROBLEDO RIVAS IGNACIO (HEREDEROS DE)	07460387S
10209A00200028	PIÑERO GONZALEZ ANGEL	15871396Q
10209A00200034	DURAN GARCIA JESUS	07461747H

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Anuncio de 3 de septiembre de 2015 sobre acuerdo de admisión de depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Comerciantes y Empresarios de Miajadas y Comarca (ACOMIC)". Expte.: 10/254. (2015082477)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público:

Que el día 27 de agosto de 2015, fue presentada a depósito la certificación del acta de la Asamblea General celebrada el 23 de junio de 2015 en la que se recoge el acuerdo de modificación estatutaria, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización empresarial denominada "Asociación de Comerciantes y Empresarios de Miajadas y Comarca (ACOMIC)", entidad que tiene asignado el expediente de depósito número 10/254; cuyo ámbito territorial abarca la localidad de Miajadas y su comarca (especificándose las 22 localidades que la conforman), y su ámbito funcional comprenderá "todas las entidades empresariales con independencia del sector al que se dediquen". Su domicilio social se encuentra sito en la avda. de Trujillo n.º 39-1.º de Miajadas.

Según consta en la documentación aportada, se adicionaron tres nuevos artículos a los Estatutos y se procedió a dar nueva redacción a los artículos 1, 2, 6, 8, 9, 10, 20, 21, 25, 30, 33, 34 y 35.